

HECHO DE IMPORTANCIA



INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC. ("IWPFL")

INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC., sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No. 21,402 de la Notaria Octava del Circuito Notarial de Panamá el día 30 de noviembre de 2018, e inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá en el Folio No. 155675406 (S) desde el 31 de enero de 2019, y registrada en calidad de sociedad de inversión autoadministrada paraguas, tal y como consta en la **Resolución SMV No. 53 -20 de 13 de febrero de 2020**, hace de conocimiento del público inversionista y del público general lo siguiente:

1. De conformidad a lo establecido en el pacto social y prospecto informativo definitivo de IWPFL, el 20 de marzo de 2022 se llevó a cabo una Reunión Extraordinaria Conjunta de la Junta de Accionistas y Junta Directiva de la sociedad de inversión con el objeto de autorizar o rechazar las siguientes mociones: (a) Modificación de la estructura de capital social, mediante la cual se crean nuevas Clases y Series de Acciones Comunes; (b) Autorizar que las Acciones Comunes puedan ofrecerse en mercado *over the counter* ("OTC") y no sólo a través de una entidad autorregulada; y (c) Solicitar autorización a la Superintendencia del Mercado de Valores para enmendar el pacto social, y seguidamente actualizar el prospecto informativo definitivo que fuera autorizado en la Resolución SMV No. 53-20 de 13 de febrero de 2020.
2. El 29 de abril de 2022 se incoó ante la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV") el procedimiento de autorización de los resuelto previamente por la Junta de Accionistas y Junta Directiva de IWPFL es decir, autorizar la enmienda al pacto social de IWPFL. En el día de hoy, martes 21 de junio de 2022, IWPFL ha sido notificado de la autorización por la SMV a la enmienda al pacto social de dicha sociedad.
3. Una vez conste inscrita en el Registro Público de la República de Panamá la enmienda al pacto social referida en los párrafos anteriores, IWPFL solicitará a la SMV autorizar la enmienda al Prospecto Informativo Definitivo.
4. No obstante lo anterior, IWPFL notifica al público inversionista y al público en general que, bajo esfuerzos de suscriptores modalidad de compromiso "en firme", colocó la totalidad de sus Acciones Comunes Clase "A", Clase "C" y Clase "E" en el mercado organizado fuera de la República de Panamá, bajo los actuales términos y condiciones del pacto social, el prospecto informativo definitivo de la sociedad de inversión y cada Clase de Acción con un Suplemento Informativo contentivo de los términos y condiciones aplicables a cada clase de acción común.
5. Es meritorio aclarar que pese a que las Acciones Comunes de las Clases "A", "C" y "E" no fueron negociadas a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores de Panamá, S.A., IWPFL sí prevé listar para negociación en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. otras clases de Acciones representativas de distintos sub-portafolios de IWPFL.
6. El presente comunicado de "Hecho de Importancia", una vez sea divulgado a través de la plataforma **SERI** de la Superintendencia del Mercado de Valores, estará disponible al público inversionistas y el público en general a través del vínculo www.iwpcf.ch, así como también en la página o sitio de internet de la Bolsa de Latinoamericana de Valores, S.A., a saber www.panabolsa.com
7. Cualquier consulta en cuanto a la enmienda al pacto social de IWPFL y actualización de su Prospecto Informativo Definitivo, puede ser dirigida a la Licenciada Patricia Boyd Zuñiga, correo electrónico pboyd@iwpcf.ch, Ejecutiva Principal de Administración de Inversiones, o, con copia a la Licenciada Nadiuska López Moreno (nlopez@ipal.com.pa), directora de la sociedad de inversión.
8. El presente "Hecho de Importancia" ha sido preparado con el conocimiento que será puesto a disposición del público inversionista y el público en general, y se fundamenta en el Acuerdo No. 3-2008 adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los VEINTIUN (21) días del mes de junio de 2022.

International Wealth Protection Fund Limited Inc.

Patricia Boyd Zuñiga

DIRECTOR | PRESIDENTE | REPRESENTANTE LEGAL